ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

	DECRETO EXENTO Nº 2293	Parral, 19 de JULIO de 200 10
	VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente 2 Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas
		Municipales Art. 23 y siguientes. 3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
		4 La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
	DECRETO:	
	V VEDDUDAG	Otórgase la Patente DE BAZAR, ALMACEN FRUTAS
SECRETARIA	Y VERDURAS	a nombre deCAROLINA NIÑO CISTERNA
	RUT 14.023.134-7 ubicado	en POB. VILLA DON MATIAS PJ. 9 Nº 188
ORIGINAL	de esta ciudad, a contar de esta fecha.	
	La oficina de Patentes Comvez cumplido todos los requisitos legales.	erciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una
CIPAL SE	CRETARIA	Anotese, transcribese y cúmplase. ADMINISTRADOR O ADMINISTRADOR O ALCALDE ALCALDE ALCALDE ALCALDE ANOTES AN
\hat{\sqrt{\sq}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}	SECRETARIO MUNICIPAL Distribución:	ARRANIO JANIO JANI
	SECRETARIA (1) OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)	
	IMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL	ZIDAV